

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

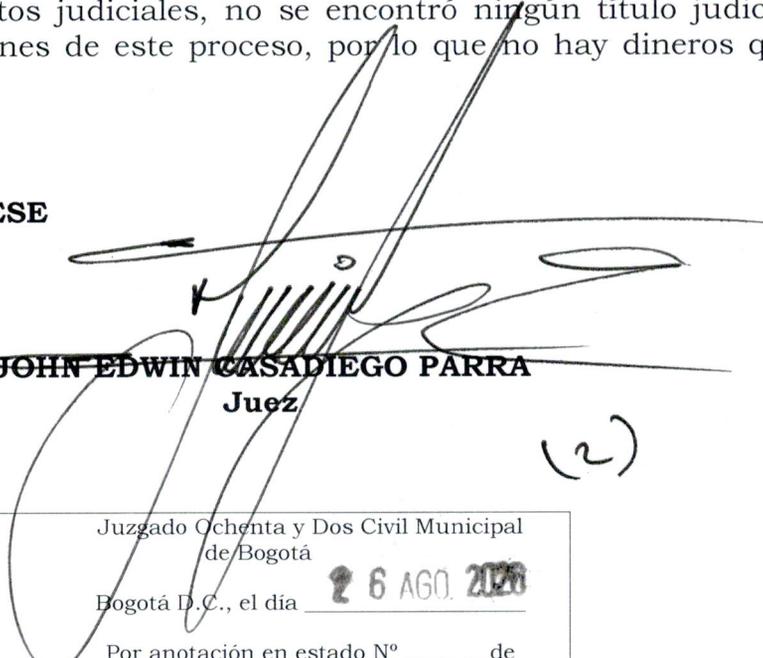
(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 25 AGO 2020

Ref. 110014003082-2019-01510-00

Niéguese la solicitud obrante a folio 36, toda vez que revisado el sistema de depósitos judiciales, no se encontró ningún título judicial constituido a órdenes de este proceso, por lo que no hay dineros que entregar.

NOTIFÍQUESE


JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
Juez

LO

(2)

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día <u>26 AGO 2020</u>
Por anotación en estado N° _____ de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario